



*EXTRACTO de la Resolución de 24 de noviembre de 2021, de la Secretaría General, por la que se aprueba la convocatoria de los premios, por la participación en la fase autonómica, del concurso escolar sobre consumo responsable Consumópolis17 "Dale a me gusta al consumo circular y responsable", para el curso escolar 2021-2022. (2021063809)*

BDNS(Identif.): 598517

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.infosubvenciones.gob.es>) y en el presente DOE.

### **Primero. Objeto.**

Convocar, en régimen de concurrencia competitiva, los premios a conceder por la participación, en la fase autonómica del concurso escolar 2021-2022 Consumópolis17 "Dale a me gusta al consumo circular y responsable", en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

### **Segundo. Participantes.**

Podrá participar en el concurso el alumnado matriculado en cualquier centro público, concertado o privado del territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura matriculado en algunos de estos tres niveles: Nivel 1: Quinto y sexto curso de Educación Primaria, Nivel 2: Primer y segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria y Nivel 3: Tercer y cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria o Formación Profesional básica.

### **Tercero. Bases reguladoras.**

Las bases reguladoras de la convocatoria se encuentran reguladas en la Orden CSM/1008/2021, de 20 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de los premios del concurso escolar Consumópolis publicadas en el Boletín Oficial del Estado n.º 230 de 25 de septiembre de 2021.

### **Cuarto. Financiación y cuantía del premio.**

El importe del crédito destinado a la convocatoria será de cuatro mil trescientos treinta y dos euros (4.332 €), imputable al proyecto de gasto 20090022, con cargo a la aplicación presupuestaria 110070000/G/324A/48100, del ejercicio presupuestario 2022, tramitándose de forma anticipada conforme a la regla 69 de la Orden de 17 de diciembre de 2020 por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Junta de Extremadura, quedando sometida esta convocatoria a la condición suspensiva de la existencia de crédito adecuado y suficiente en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2022.



Los premios en metálico a los que optan los equipos participantes en la Comunidad Autónoma de Extremadura son, un primer premio de 1.000 euros, y un segundo premio de 444 euros por cada uno de los tres niveles de participación.

**Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.**

El plazo de presentación de solicitudes se iniciará el día 1 de abril de 2022 y finalizará el día 20 de abril de 2022, ambos inclusive.

**Sexto. Otros datos.**

Los formularios para la solicitud y demás datos necesarios figuran publicados en el Diario Oficial de Extremadura junto con la convocatoria, en el Portal del Ciudadano de la Junta de Extremadura <http://ciudadano.gobex.es> e igualmente se podrá acceder a ellos a través de Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones.

Mérida, 25 de noviembre de 2021.

La Secretaria General,  
AURORA VENEGAS MARÍN

